

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

50578 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Marcos Juan Calleja García, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados de la rama industrial de la ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, que aprueba la oferta de empleo público para 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 1 de Septiembre de 2017 y figura registrado con el número 1/525/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170062745-1